



AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS, DECLARANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA UNA PLAZA DE AUXILIAR DE JARDÍN DE INFANCIA, FUNCIONARIO/A INTERINO/A PERTENECIENTE AL GRUPO C, SUBGRUPO C2, DE CONFORMIDAD CON LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA, APARTADO 2, DEL DECRETO LEGISLATIVO 5/2015, DE 30 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO, ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE.

En Maracena en la fecha referenciada al margen.

En cumplimiento de lo dispuesto en las Bases aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de NOVIEMBRE de 2018, publicadas en el Tablón de Anuncios, en la página web de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la provincia, para la selección de **UNA PLAZA DE AUXILIAR DE JARDÍN DE INFANCIA, FUNCIONARIO/A INTERINO/A.**

Por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en aplicación de lo dispuesto en el art. 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 35 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Por todo ello y de conformidad con las atribuciones que legalmente tengo conferidas por la legislación vigente:

HE RESUELTO:

Primero: Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, para la selección de **UNA PLAZA DE AUXILIAR DE JARDÍN DE INFANCIA, FUNCIONARIO/A INTERINO/A.**

Segundo: La lista definitiva de aspirantes admitidos se publicará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, en la página web del Ayuntamiento de Maracena y en el Boletín Oficial de la Provincia.





AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

La lista definitiva se detalla a continuación:

UNA PLAZA DE AUXILIAR DE JARDÍN DE INFANCIA, FUNCIONARIO/A INTERINO/A.

ADMITIDOS/AS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	ADAMUZ JIMENEZ CRISTINA	...877-S
2.	BARRIOS VILCHEZ ISHAQ NURIDIN	...995-D
3.	BURGOS LEYVA MARIA NOELIA	...290-F
4.	CABELLO ORTEGA MARIA VICTORIA	...227-Q
5.	CABRERA CARRETERO MARIA DEL MAR	...974-J
6.	CASTAÑEDA GUTIERREZ BEATRIZ	...662-B
7.	CASTRO VAZQUEZ MARIA ESPERANZA	...483-W
8.	CHAURE CASTILLO MARIA LEONOR	...413-Q
9.	COBOS ECIJA CRISTINA	...143-A
10.	DE LA FUENTE MORALES CRISTINA	...797-E
11.	FUENTES CORREA JANELLY	...272-J
12.	GARCIA GARZON MARTA	...962-M
13.	GONZALEZ LOPEZ NOEMI	...248-T
14.	HEREDIA BOLIVAR SARAY	...806-D
15.	HIDALGO MARTINEZ GLORIA	...665-T
16.	HUERTAS SANCHEZ ELISABET	...541-X
17.	JIMENEZ MATIAS ANA MARIA	...310-Z
18.	JIMENEZ SEGOVIA DESIRE	...347-F
19.	LOPEZ CABEZAS HEDELMIRA	...228-W
20.	LOPEZ CURIEL MERITXELL	...625-T
21.	MALDONADO DELGADO MIRIAM	...460-E
22.	MARISCAL NAVARRO MARIA ANGUSTIAS	...876-A
23.	MARTIN BARBERO PATRICIA	...263-E
24.	MARTIN VAZQUEZ PILAR	...503-H
25.	PELEGRINA MELGAREJO MARIA ZORAIDA	...756-L
26.	RIOS ADARVE MONTSERRAT	...931-M
27.	RODRIGUEZ GONZALEZ ANA MARIA	...476-K
28.	ROLDAN MORILLAS ANA	...790-D
29.	RUIZ CRIADO SUSANA	...462-L
30.	RUIZ DOÑA MARIA ESTHER	...510-L
31.	SANCHEZ TALLON MARIA PILAR	...692-G
32.	SOLA GARCIA MARIA JOSE	...430-P
33.	VERDEJO GARCIA MARIA DOLORES	...489-Y
34.	VILAR LOPEZ MARIA DEL MAR	...270-J





AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

EXCLUIDOS/AS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO
1.	ANGUITA SAEZ CARMEN	...173-N	C)
2.	GOMEZ CASTRO MARIA ENCARNACION	...431-Y	C)
3.	IBAÑEZ HURTADO JENIFER	...198-L	B) Y C)
4.	LUQUE GALLARDO ANA MARIA	...934-E	C)
5.	MUÑOZ MARTIN EVA JESICA	...508-Q	C)
6.	ORTEGA RESINA ARACELI	...134-X	C)
7.	ROMERO GARCÍA ALBA	...505-D	C)

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A) Falta presentar fotocopia del D.N.I.
- B) Falta presentar copia de la Titulación Académica a que se refiere la base II, o en su caso, copia de las titulaciones o certificación requerida, según la Orden EDU/1603/209, de 10 de junio.
- C) Falta presentar pago de la tasa, este es incorrecto o falta documentación acreditativa.

Tercero: Convocar a los miembros del Tribunal Calificador para el próximo día 22 de Julio de 2020 a las 8:00 h. para la configuración del examen y a **los aspirantes el mismo día** a las 12:00 h. en el Centro Municipal de Formación y Empleo del Ayuntamiento de Maracena, sito en C/ Antonio Huertas Remigio s/n (Polígono Industrial “La Paz”, frente a Tejidos Buenos Aires), Maracena. Los cuales deberán aportar el D.N.I., a efectos de acreditación de la personalidad, para la **celebración del Primer Ejercicio**, todo ello de conformidad con lo estipulado en las Bases de la Convocatoria. *Los/as aspirantes deberán ir provistos/as de bolígrafo azul.* No se permitirá el acceso a la realización del ejercicio sin el uso de medidas de protección frente al COVID-19 (mascarilla).

Cuarto: Dar cuenta al Pleno de la presente resolución, en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Concejal Delegado de Recursos Humanos D. Marcelo Montoya Peregrina, en Maracena, a la fecha referenciada al margen.

EL CONC. DEL. DE RR.HH.

Fdo.: Marcelo Montoya Peregrina.

(P.D. Decreto de Alcaldía 19/06/2019)

(El presente documento se firma de manera digital)

LA SECRETARIA
ELISA LAURA RAMÍREZ

Tomo razón en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento a efectos de transcripción en el libro oficial de resoluciones.

